

- [PARTICIPACIÓN DE LA OA EN ENCUENTRO DE ÓRGANOS DE CONTROL DEL MERCOSUR](#)
- [PROCESARON A FUNCIONARIOS DE CANCELLERÍA EN UNA CAUSA EN LA QUE LA OA ES QUERELLANTE](#)
- [CAPACITACIÓN DE LA OA A FUNCIONARIOS DEL CONICET](#)
- [SE PRESENTÓ UN INFORME SOBRE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ANTE NACIONES UNIDAS](#)
- [RESPUESTA DE LA OA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL](#)

Participación de la OA en encuentro de órganos de control del Mercosur



En el centro, el Canciller, Dr. Luis Almagro, y el Ministro de Educación y Cultura Dr. Ricardo Ehrlich de Uruguay acompañados por representantes de países del Mercosur

El 27 de abril la Oficina Anticorrupción (OA) participó en Montevideo, Uruguay, en el "Primer Encuentro de Órganos Superiores de Contralor de la Corrupción en el Mercosur", que fuera organizado por la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) uruguaya.

El encuentro, en el que participaron además representantes de Brasil, Chile, Paraguay, Venezuela y del Banco Mundial, sirvió para intercambiar experiencias, incluyendo logros y dificultades, e impulsar estas instancias a nivel regional, con el fin de debatir sobre las distintas estrategias y herramientas que se aplican para el control de la actividad estatal.

En la apertura participaron el canciller uruguayo Luis Almagro, el titular del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, Ricardo Ehrlich y la especialista senior en Gobernabilidad del Banco Mundial, Francesca Recanatini. El Dr. Almagro calificó al evento como uno de los encuentros más importantes para definir instituciones y jurisdicciones en el Mercosur. Dijo que Uruguay se caracteriza por su certeza jurídica y fortaleza institucional, elementos que requieren de la cooperación para funcionar plenamente.

El canciller expresó la necesidad de los gobiernos de ser transparentes con los ciudadanos. "Hay que ser abiertos y dotar de la mejor capacidad a las instituciones", sostuvo Almagro, quien recalcó la importancia de que la región alcance estándares de excelencia mundial.



Gerardo Serrano (derecha), Director de Planificación de Políticas de Transparencia de la OA junto con José Pedro Montero Traibel, presidente de la JUTEP de Uruguay y José Eduardo Romao, Jefe de la Oidoría General de la Unión de Brasil

Por su parte, Recanatini expuso su trabajo en prevención de la corrupción con una mirada global. Destacó que "esta lucha es posible solo si se cuenta con un compromiso político de alto nivel y con el apoyo de los ciudadanos". Acerca del marco legal que se aplica tanto en la Región como en otras naciones, señaló que muchos países tienen normativa de calidad pero su implementación es limitada. "Para dar cuenta de este fenómeno desde el Banco venimos trabajando con la noción de brechas de implementación". Recanatini señaló que la experiencia del Banco los lleva a concluir la idea de que "la corrupción es un fenómeno heterogéneo y que, por tanto, requiere de miradas y estrategias más flexibles".

En su intervención, el Director de Planificación de Políticas de Transparencia, Gerardo Serrano, presentó las principales actividades que desarrolla la OA en el marco del sistema institucional de control argentino. Además, propuso la exploración de tópicos para la conformación de una agenda en el Mercosur sobre la materia, con especial hincapié en aquellas actividades que ya se realizan en forma conjunta. Serrano coincidió con aquellos que señalan que la corrupción afecta la credibilidad en las instituciones y en la democracia. Asimismo, remarcó que "todos los que estamos en esta tarea, sabemos que se trata de una lucha constante y que requiere de compromiso del conjunto de la sociedad. Los desafíos que se enfrentan en la construcción de una sociedad y un Estado más éticos exceden a unos organismos públicos o a un gobierno".

José Pedro Montero Traibel, presidente de la JUTEP, habló de la necesidad de unificar buenas prácticas en la región. Montero se refirió a la educación de funcionarios públicos en ética y gobernabilidad, para crear conciencia de la importancia de cumplir el bien público. También hizo mención a la "internacionalización de la corrupción", vinculándola al proceso de la globalización, y advirtió sobre la necesidad de prestar especial atención a las grandes inversiones extranjeras en todos los países de la región.

En la declaración final, los representantes de los países, reafirmaron el compromiso en la lucha anticorrupción y la voluntad de acuerdo para realizar estudios sobre situaciones comunes a todos los países del Mercosur; teniendo en cuenta las experiencias acumuladas y con el fin de profundizar la cooperación. Además, se acordó la realización de un nuevo encuentro con sede a designar.

[**VOLVER AL INICIO**](#)

Procesaron a funcionarios de Cancillería en una causa en la que la OA es querellante

En una causa que tiene a la Oficina Anticorrupción (OA) como querellante, el juez federal Ariel Lijo procesó a cinco funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por fraude en perjuicio de la administración pública. Asimismo, a cada uno de ellos se les decretó embargo por 3 millones de pesos. En la causa se investiga la contratación de equipos y servicios informáticos para la XX Cumbre Iberoamericana que se realizó en Mar del Plata en diciembre de 2010.

“Esa adjudicación, se realizó por la suma de \$ 6.045.766, 74, monto que resultaría excesivamente superior al estimado para la contratación, como así también al valor de otras ofertas y los valores de plaza vigentes en ese momento”, explica el escrito del juez.



Las irregularidades se habrían producido en una licitación para una Cumbre realizada en Mar del Plata

El Dr. Lijo también señala que se simuló un proceso de selección de oferentes para favorecer a la firma que resultó adjudicataria de la licitación.

Cabe destacar que el juez, a pedido de la OA, frenó el pago por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la empresa que resultó ganadora de la licitación investigada por la justicia. Esta decisión fue luego confirmada por la Cámara Federal. La OA argumentó en sus presentaciones ante la Justicia que era necesario dictar medidas cautelares “orientadas a impedir que el delito cometido rinda frutos, puesto que de otra forma se consolidaría el perjuicio del patrimonio estatal”.

[**VOLVER AL INICIO**](#)

Capacitación de la OA a funcionarios del Conicet



La Oficina Anticorrupción mantiene habitualmente reuniones de capacitación a funcionarios encargados de la administración de Declaraciones Juradas

Con el fin de mejorar la administración de las Declaraciones Juradas (DDJJ) a su cargo, el área de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -Conicet- mantuvo un encuentro con integrantes de la Oficina Anticorrupción (OA). La reunión fue solicitada por el Conicet, dado que recientemente modificó la composición del área de RRHH, asignando las tareas correspondientes al cumplimiento de las obligaciones emergentes de la ley de Ética Pública con relación a la presentación de DDJJ a personas que ejercían otras funciones.

El 12 de Abril concurrieron a la UDJ las funcionarias que están a cargo de las DDJJ en el Conicet. Fueron informadas de la normativa vigente, en particular la relativa a las responsabilidades del área y la identificación de los funcionarios obligados a realizar presentaciones de declaraciones.

También fueron capacitadas respecto de la validación de usuarios, la carga de datos y el proceso de presentación de las DDJJ.

En esta reunión se efectuó, además, un análisis de casos problemáticos más frecuentes, y se exploraron diversas alternativas para darle cauce. Debe tenerse en cuenta que son las oficinas de RRHH de las jurisdicciones las que tienen contacto directo con los funcionarios que integran el universo de obligados. Frecuentemente, son consultados al surgir dificultades ya sea para la utilización del aplicativo OANET, o por dudas en la confección de las DDJJ.

Estas reuniones de trabajo, que bien pueden originarse por demanda de las oficinas de recursos humanos o a solicitud de la OA, cobran más relevancia y resultan de mayor utilidad en momentos como los actuales en los que se aplican nuevos procedimientos o entran en vigor cambios en la normativa.

Cabe recordar que a partir de este nuevo período de presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales “Actualización Año 2011”, iniciado el 7 de mayo, entra en vigencia la Resolución OA N° 09/2011 que establece la suspensión de la percepción del 20% de los haberes a los funcionarios incumplidores de la presentación de DDJJ Iniciales y Anuales.

Se presentó un informe sobre prevención de la corrupción ante Naciones Unidas

La República Argentina, a través de la Oficina Anticorrupción (OA), presentó su informe al Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta sobre Prevención de la Corrupción que funciona en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

A fines del mes de abril, la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia de la OA remitió la actualización del informe requerido por la Secretaría General de las Naciones Unidas que ampliaba la información oportunamente enviada sobre políticas y prácticas de sensibilización (artículos 5, 7, 12 y 13 de la Convención) y el sector público y la prevención de la corrupción e información pública (artículos 8 y 10), con el fin de apoyar las actividades de compilación de experiencias por parte de la Secretaría.

Este Grupo tuvo su origen durante la Tercera Conferencia de Estados Parte de la Convención, en el año 2009, cuando se resolvió su creación para asesorar y ayudar a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato sobre la prevención de la corrupción.

Entre las funciones que le han sido asignadas, el referido Grupo debe: prestar asistencia a la Conferencia en el desarrollo y la acumulación de conocimientos en el área de prevención de la corrupción; facilitar el intercambio de información y experiencias entre los Estados sobre las medidas preventivas y prácticas; facilitar la recopilación, difusión y promoción de mejores prácticas en la prevención de la corrupción.



NACIONES UNIDAS

Además, debe prestar asistencia a la Conferencia para alentar la cooperación entre todos los actores y sectores de la sociedad con el fin de prevenir la corrupción.

Asimismo, la OA ya se encuentra trabajando en la elaboración de un nuevo informe para el Grupo que abarcará los temas de la aplicación del artículo 12 de la Convención, incluida la utilización de alianzas entre el sector público y el sector privado y los conflictos de intereses, la denuncia de actos de corrupción y las declaraciones de activos.

[VOLVER AL INICIO](#)

Respuesta de la OA a Organizaciones de la Sociedad Civil



Angel Bruno, Coordinador de la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

La Comisión de Seguimiento del Cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (un colectivo de Organizaciones de la Sociedad Civil que nuclea a diversas ONG y a Colegios Profesionales) envió recientemente una nota a la Oficina Anticorrupción (OA) para solicitar información respecto de las instancias de capacitación del personal de la OA, con el objeto de analizar estos datos y eventualmente incorporarlos en su informe para el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

La OA es el organismo que representa al Estado argentino en el MESICIC. A través de este Mecanismo, los Estados Parte se evalúan mutuamente y en condiciones de igualdad, formulándose recomendaciones para la efectiva implementación de las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción. El Mecanismo dispone asimismo la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de toda la región las cuales, a través de informes independientes, aportan información y documentación relativa a las disposiciones de la Convención que se encuentran bajo análisis, contribuyendo con una mirada no estatal al proceso de seguimiento.

El requerimiento de la Sociedad Civil fue respondido a través de una nota (Nº 1059/12, del 25/04/12) enviada por el Fiscal de Control Administrativo de la OA, Dr. Julio F. Vitobello, al Coordinador de la mencionada Comisión, Dr. Angel Bruno.

Entre otros conceptos, se informó acerca de las actividades docentes de los agentes de la OA, así como sobre los numerosos cursos, seminarios, jornadas de actualización y encuentros nacionales e internacionales a los cuales éstos asisten.

Se mencionaron asimismo los talleres internos de capacitación e intercambio de ideas sobre temas relacionados con las actividades y responsabilidades de la OA y las publicaciones que, como derivación de dichas actividades, realizó la OA. En esta respuesta se destacaron, finalmente, las capacitaciones brindadas en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Oficina Anticorrupción – auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

[VOLVER AL INICIO](#)

Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Tel/Fax: 5167-6400 y líneas rotativas

www.anticorrupcion.gov.ar | noticias-oa@jus.gov.ar

**Tucumán 394 (C 1049 AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina**

Responsable Editorial: Juan Pablo Urfeig

AUTORIDADES

**FISCAL DE CONTROL ADMINISTRATIVO
Dr. Julio Fernando Vitobello**

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE
TRANSPARENCIA
Lic. Gerardo Matías Serrano**

**DIRECTORA DE INVESTIGACIONES
Dra. Claudia Sosa**